

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5423 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Hispaeurasia, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Hispaeurasia, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 146,5 metros cuadrados.
- Destino: Bar de tapas.
- Plazo de vigencia: 6 años.
- Ubicación: Paseo de la Ría.
- Tasas:
 - Ocupación: 6.328,14 euros/año.
 - Actividad: 3,4% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un mínimo de 180.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 24 de enero de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180005614-1